‘APAREJO’ 2026

Convocatoria: Programa de acompañamiento a emprendedores culturales en el territorio cántabro

La Fundación Santander Creativa (FSC) abre hasta el 4 de noviembre la convocatoria para que cuatro proyectos culturales y creativos de Cantabria reciban acompañamiento individual y gratuito en la sexta edición de ‘Aparejo’, su programa de formación para profesionales del sector cultural que desarrolla desde 2021.

Para desarrollar el programa, la FSC colabora con la Fundación Gabeiras, entidad sin ánimo de lucro especializada en derechos culturales, emprendimiento cultural y desarrollo de proyectos con especial impacto. La propuesta se inspira en ‘El Semillero’, el programa de acompañamiento de la Fundación Gabeiras, y en las conclusiones del informe ‘Para fortalecer el emprendimiento cultural (o cómo pueden mejorar los programas de acompañamiento)’, elaborado con la Fundación Daniel y Nina Carasso.

Cómo funciona el acompañamiento

Tras cinco años de cursos colectivos, el programa cambia de modelo: cada proyecto seleccionado trabajará, desde un diagnóstico inicial hasta un plan de acción propio, en hasta cinco sesiones de hora y media adaptadas a sus necesidades.

Las sesiones serán individualizadas y flexibles, de modo que cada proyecto podrá seleccionar las cuestiones que desea abordar en cada encuentro y centrarse en los contenidos que mejor respondan a sus necesidades. Asimismo, podrá utilizar los distintos bloques formativos según sus prioridades e intereses.

El recorrido concluirá con un plan de acción para aplicar lo aprendido y establecer prioridades.

Las temáticas de trabajo serán las siguientes:

SESIÓN 1: Análisis inicial / Sesión de diagnóstico

- Planteamiento del proyecto
- Naturaleza jurídica
- Trayectoria
- Análisis de fuentes de financiación
- Objetivos en el programa y sesiones necesarias de cada área

SESIÓN 2: Asesoría jurídica

- Resolución de dudas sobre la forma jurídica utilizada o prevista para desarrollar el proyecto.
- Resolución de consultas concretas en materia de derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen, marcas o protección de datos personales, entre otros.
- Resolución de consultas concretas desde el punto de vista jurídico en materia de subvenciones.
- Revisión conjunta de un contrato o convenio y explicación de sus principales implicaciones jurídicas.

SESIÓN 3: Asesoría en sostenibilidad y medición de proyectos

- Asesoría para la integración de la sostenibilidad y la Agenda 2030, en los modelos de gestión cultural, adaptada a las particularidades del sector cultural de los proyectos.
- Resolución de dudas específicas tanto técnicas como jurídicas, en materia de sostenibilidad medioambiental (energía, residuos, huella de carbono, circularidad, agua y saneamientos) y social (igualdad, accesibilidad).
- Vías de financiación para proyectos de cultura y sostenibilidad

SESIÓN 4: Asesoría en subvenciones

- Herramientas para la búsqueda y localización de ayudas y subvenciones
- Localización de algunas convocatorias de utilidad
- Consejos de gestión de subvenciones
- Resolución de dudas sobre convocatorias
- Ejemplos de posibles alianzas

SESIÓN 5: Diseño de plan de acción

- Taller de diseño de plan de acción

Cómo participar

Formulario de solicitud: tinyurl.com/aparejo26

El plazo de solicitud comenzará el martes 27 de octubre y finalizará el miércoles 4 de noviembre de 2026, a las 23:59h.

Los cuatro proyectos seleccionados serán aquellos que, en conjunto, mejor se ajusten a los siguientes criterios. Estos criterios son orientativos y no excluyentes, por lo que no será necesario cumplirlos todos ni hacerlo en su totalidad.

1. Participación en convocatorias previas
   - Haber resultado finalista o haber integrado la lista de reserva en convocatorias como Cultura Emprende u otros programas de apoyo al emprendimiento cultural de Santander Creativa.
   - Haber presentado el proyecto a convocatorias de ayudas, premios, incubadoras, programas de emprendimiento o iniciativas de apoyo al sector cultural en los últimos 3 años. Independientemente de haber sido seleccionados o no.

2. Trayectoria y madurez del proyecto
   - Haber desarrollado el proyecto de forma continuada durante al menos tres años.
   - Disponer de una trayectoria acreditada mediante actividades, programación, productos, servicios o resultados previos.

3. Experiencia de los participantes
   - Los participantes cuentan con una experiencia mínima de tres años en el ámbito cultural, artístico o creativo.

4. Compromiso con el proceso de acompañamiento
   - Disponibilidad para participar activamente en las sesiones previstas.
   - Compromiso para implementar las acciones y recomendaciones derivadas del proceso de acompañamiento.

5. Colaboración y trabajo en red
   - Existencia de alianzas, colaboraciones o acuerdos de trabajo con otros proyectos, entidades o agentes culturales.

6. Vinculación con Cantabria
   - El proyecto se desarrolla total o parcialmente en Cantabria.
   - La entidad promotora tiene su sede social en Cantabria.
   - Contribución del proyecto al desarrollo cultural, social o económico del territorio.

Además, se valorará el grado de innovación, la originalidad de la propuesta, la capacidad para responder a necesidades y retos y su potencial para generar nuevas oportunidades en el sector cultural.

La selección de los cuatro proyectos corresponderá conjuntamente a la Fundación Santander Creativa y a la Fundación Gabeiras, que identificarán aquellas propuestas que, atendiendo al conjunto de los criterios recogidos en estas bases, presenten un mayor grado de adecuación al objeto y los objetivos del programa.

Una vez finalizado el plazo de solicitud, se comunicará por correo electrónico el resultado a todas las personas solicitantes, tanto a las seleccionadas como a las no seleccionadas, en un plazo máximo de 10 días.